

# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER EN SALUD PÚBLICA

### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

### OTRAS UNIVERSIDADES

### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

-

### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE MEDICINA

## INTRODUCCIÓN

**INTRODUCCIÓN:** - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Este informe de autoevaluación del Máster de Salud Pública de la UMU se ha elaborado en base a la información proporcionado por diversas fuentes de información y colectivos. En concreto, se han recopilado todas las evidencias esenciales, correspondientes a las tablas 1-5, así como las opcionales de la tabla 6, consultando el "Sistema de información de Indicadores para la Gestión de Evidencias" de la Unidad para la Calidad (UNICA) de la Universidad de Murcia (<https://unica.um.es/unica/paginas/home.seam>). Además, se solicitó la colaboración de los profesores del Máster durante este proceso de autoevaluación, incorporando todas sus aportaciones. También se han incluido los puntos de vista de potenciales empleadores y la de alumnos que participaron como informantes clave.

El primer borrador de este informe fue sometido a un proceso de revisión por parte los miembros de la Comisión Académica del Máster de Salud Pública en su reunión del 1 de marzo de 2019; posteriormente, se sometió, para su revisión técnica, a la Unidad de Calidad de la UMU y al Vicerrectorado de Calidad de la Facultad de Medicina. Tras este proceso de validación, el documento definitivo de la "Autoevaluación para la reacreditación" se remitió al claustro de profesores del Máster.

Tal como se señaló en el primer informe para la acreditación, este título de Máster se propuso e instauró en la Universidad de Murcia con el fin de dar respuesta a las necesidades de formación en el ámbito de la Salud Pública y en la Región de Murcia a diversos colectivos: i. Graduados en diversas ramas del conocimiento, ii. Profesionales de la Consejería de Salud y iii. Residentes de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. Este último grupo, se veía obligado a desplazarse a Madrid para cursar, en la Escuela de Nacional de Sanidad, el Máster de Salud Pública; formación que se incluye dentro del programa de la especialidad durante el primer año de residencia como MIR (Real Decreto 127/84).

El Máster en Salud Pública es una formación de postgrado reconocida a nivel nacional e internacional, que es impartida por Universidades y centros académicos de prestigio a nivel mundial. Este título es ampliamente valorado e incluso en ocasiones es un

requisito para acceder a un empleo en diversas organizaciones sanitarias, nacionales e internacionales, como, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), o el Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Por ello, los contenidos impartidos son similares a los de otras partes del mundo, y la carga de trabajo que exige este Máster es también análogo al de otros programas de Máster en Salud Pública realizados en otras Universidades.

Para finalizar esta introducción, se describen, a continuación, el desarrollo y las conclusiones de las acciones de mejora y de especial seguimiento recogidas en el último "Informe Final de Evaluación para la renovación para la Acreditación (5/4/2016)":

1. Se han habilitado vías de acceso para personas con discapacidad en la Facultad de Medicina.
2. Ha disminuido la tasa de abandono, cumpliendo en la actualidad el estándar de calidad (<5%).
3. La tasa de graduación ha experimentado una tendencia creciente durante los últimos años. En el 13/14 era del 50% mientras que en el último año con datos disponibles ésta se incrementó al 87%.
4. Se ha instituido un proceso de encuesta, con periodicidad bianual, con el fin de analizar la inserción laboral de los egresados del Máster.
5. Se ha adelantado el inicio del trabajo del TFM y se ha elaborado un texto guía específico para orientar en su desarrollo, tanto a tutores como a alumnos. Está pendiente solicitar su modificación como asignatura de carácter anual para sincronizar esta petición con las de otras modificaciones en el plan de estudios.
6. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC), está plenamente desarrollado. Tanto el manual como los procesos, las actas de la Comisión de Aseguramiento de Calidad así como distintos planes, informes y resultados de la implantación están disponibles en el siguiente enlace (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad>) (Se requiere clave de acceso para visualizar algunos apartados).
7. Los Indicadores de resultados de la titulación son también fácilmente accesibles a través de la propia página web del Máster (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/calidad/resultados>).

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actual oferta del plan de estudios del Máster de Salud Pública de la UMU se estructura en 3 "Itinerarios" (1. "Investigación", 2. "Profesional", y 3. "Residentes MIR") tal como se recoge en la memoria verificada aprobada por la ANECA.

Estos itinerarios, que comparten una serie de materias que son básicas y troncales en la práctica de la Salud Pública, se complementan con otras materias obligatorias que confieren la identidad propia a cada uno de ellos. A su vez también se incluye un amplio repertorio de materias optativas con los que se pretende que el alumno pueda modelar e intensificar sus competencias en aquellos aspectos que considere de mayor interés en el ámbito de la Salud Pública.

Las materias se organizan en 2 cuatrimestres separados por un período de 3 semanas, no lectivas, dedicadas exclusivamente a los exámenes de las asignaturas del 1er cuatrimestre. Durante el primer cuatrimestre se desarrollan las materias básicas y la mayoría de asignaturas de tipo obligatorio, mientras que el segundo se reserva para la realización del "Practicum curricular" (itinerario profesional) y el desarrollo de las materias más especializadas (p.e. "Epidemiología avanzada" o "Análisis multivariante"), que requieren una comprensión de los contenidos básicos incluidos en las materias del cuatrimestre 1º. Con esta programación se pretende que la secuenciación de los contenidos sea conceptualmente adecuada y coherente.

Este es el esquema de organización se recoge en la memoria verificada (año 2014, no modificada hasta la fecha). Por otra parte, la implantación de los contenidos de las materias-asignatura, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación se corresponden con esta memoria, sin cambios significativos.

Todo ello se ha visto facilitado por un mecanismo de control interno, en el que todas las "Guías Docentes" de las materias están accesibles para poder ser revisadas por los profesores de la titulación (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/2017-18/guias>). Estas son aprobadas y publicadas exclusivamente tras haber sido sometidas a un proceso de verificación y validación secuencial, primero por el Departamento y posteriormente por el Centro. Con este proceso de evaluación interna se pretende fundamentalmente: comprobar el cumplimiento de requisitos formales de las guías docentes, detectar posibles duplicidades o lagunas y por último garantizar la coherencia entre los objetivos de aprendizaje, los contenidos, la metodología y los sistemas de evaluación.

Nuestra impresión es que los estudiantes, están en general, satisfechos con el programa formativo. De hecho, la valoración media del "Perfil de egreso que se debía alcanzar al finalizar los estudios" recibe una puntuación notable (4,0 sobre 5) por parte de los egresados del máster (Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados). No obstante, somos conscientes de que también hay oportunidades de mejora. En este sentido, en algunas de las reuniones que hemos mantenido con representantes de alumnos, estos nos han transmitido que algunas asignaturas como "Diseño de Proyectos de Investigación", que se imparte durante el segundo cuatrimestre, debería trasladarse al primero, con el fin de que sus contenidos sean útiles, como sustrato metodológico, en la conceptualización y desarrollo del "Trabajo de Fin de Máster" que se inicia al principio del curso académico.

Como consecuencia de la experiencia acumulada a lo largo de las 11 ediciones del máster, el profesorado también ha señalado que sería necesario reflexionar sobre el actual programa formativo y solicitar, en su caso, una modificación. Entre otras, la idea más prevalente es la conversión de los itinerarios en especialidades, para que estas puedan ser acreditadas en el propio título-diploma del máster. También se ha planteado la posibilidad de organizar el máster de manera semipresencial con el fin de dotarle de una mayor flexibilidad horaria y dar respuesta a numerosos graduados que han mostrado su interés por el programa pero que no se han decidido finalmente a cursarlo debido a las dificultades de conciliar su actividad laboral con la formación académica.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados (Marzo, 2018).

? Tabla1\_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

? Tabla 1.2\_CVs abreviados Profesores MSP

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bster+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

## 1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Durante el curso académico 17-18 se preinscribieron 51 alumnos de entre los cuales se matricularon "de nuevo ingreso" 20. El curso académico anterior (16/17) se contabilizaron 54 preinscripciones y 25 alumnos de nuevo ingreso. En ambos casos se ha respetado el límite establecido en la memoria verificada (30 plazas).

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Compl\_03\_Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (Cursos 2016/17 y 2017/2018).
- ? Tabla4\_ "Evolución de los indicadores y datos del título
- ? Memoria verificada aprobada por ANECA:  
<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bster+en+Salud+P%2B;blica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

## 1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La docencia del Máster de Salud Pública está organizada en 2 cuatrimestres, en un solo curso académico (60 créditos ECTS); por ello, la coordinación vertical no sería necesaria. Por el contrario, la coordinación de tipo horizontal desempeña un papel fundamental para poder garantizar un adecuado desarrollo del plan de formación, especialmente cuando están implicados profesores de distintos departamentos y áreas de conocimiento e incluso profesores externos, como es el caso de nuestro máster.

El sistema de coordinación del máster de Salud Pública incluye los siguientes elementos: i. Coordinador del máster, ii. Coordinadores de asignaturas y iii. Sistema Interno de Garantía de la calidad. Los dos primeros con funciones ejecutivas, mientras que el último refuerza y regula este sistema.

La figura de coordinador de máster (mecanismo de coordinación horizontal) está reconocida por la Universidad de Murcia y sus funciones se encuentra reguladas expresamente por el "Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Máster". Sus competencias en relación con la coordinación horizontal incluyen las siguientes funciones:

- ? Proponer, modificar y consensuar la distribución de las asignaturas en el calendario académico.
- ? Organizar e integrar las propuestas de contenidos y actividades docentes.
- ? Identificar y evitar de forma consensuada solapamientos de contenido entre distintas materias-asignaturas.
- ? Coordinar todas las actividades y los programas
- ? Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
- ? Evaluar las actividades formativas de las asignaturas para evitar la sobrecarga del alumnado.
- ? Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.
- ? Resolver cualquier incidencia que se produzca en el normal desarrollo de la docencia del Máster.
- ? Canalizar toda la información y conocimientos de interés internos y externos hacia los receptores pertinentes.
- ? Actuar como interlocutor entre los coordinadores de las materias y entre los colectivos sociales, los estudiantes y el equipo docente.
- ? coordinar las actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.
- ? Impulsar todos los recursos técnicos y humanos para la consecución de las metas planteadas.
- ? Promover el plan estratégico del máster a medio plazo.

Los coordinadores de asignaturas desempeñan un papel de suma relevancia al mantener un contacto directo y cercano con el estudiante en el espacio del aula. De entre las funciones más reconocidas se pueden destacar las siguientes:

- ? Supervisar y poner a disposición de los alumnos los contenidos docentes elaborados por los profesores de cada una de las materias del curso.
- ? Proporcionar recursos y materiales docentes a los estudiantes.
- ? Hacerse eco de los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias de los alumnos.
- ? Recabar información de cada uno de los profesores de la asignatura y promover el trabajo en equipo, en base a objetivos comunes y consensuados.
- ? Velar por la realización de una docencia integrada y coherente.
- ? Intercambiar experiencias docentes intra-materia e inter-materias.
- ? Asumir la responsabilidad de cuantos asuntos se deriven de la correcta docencia del curso.
- ? Gestionar la asignatura en el campus virtual y dar respuestas a los alumnos a través de las tutorías virtuales.
- ? Gestionar el sistema de evaluación y cumplimentación de las actas.
- ? Evaluar el rendimiento académico del alumno.
- ? Gestionar las actas académicas.
- ? Elaborar y revisar anualmente las Guías Docentes de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en la memoria verificada del Máster.

Todas estas funciones se llevan a cabo asumiendo una plena autonomía, en el marco de las directrices señaladas por el plan de estudios y actuando de forma integrada e interrelacionada con el Coordinador del Máster.

Este sistema de coordinación se desarrolla por medio de procedimientos tanto formales como informales.

Los procedimientos formales incluyen todos los procesos de decisión y acuerdo realizados en el ámbito de la "Comisión de Garantía de Calidad del Centro" y en el seno de la "Comisión Académica" del propio Máster.

En la primera coinciden todos los coordinadores de los programas de postgrado de la Facultad de Medicina. En general, se tratan los asuntos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad y se proponen actuaciones coordinadas en relación con las posibles incidencias observadas.

En la "Comisión Académica del Máster" las principales labores de coordinación incluyen, de forma regular, la propuesta del calendario académico y la composición de los tribunales evaluadores del TFM. Ocasionalmente y cuando el tema lo requiere se plantean y resuelven temas relacionados con la coordinación del máster.

Aparte de este sistema formal, los mecanismos de coordinación informales constituyen una de las herramientas más frecuentes, ágiles y resolutivas para tratar los temas cotidianos de coordinación. Incluyen reuniones presenciales entre los docentes de una

asignatura-materia, reuniones entre los coordinadores de asignaturas y el máster, y conversaciones a través de medios telemáticos como el teléfono y sobre todo el correo electrónico.

De acuerdo con la percepción de los propios docentes podemos concluir que los mecanismos de coordinación del máster obtienen una valoración satisfactoria. La encuesta de profesorado evalúa este sistema de coordinación docente, interdepartamental, intradepartamental y entre actividades teóricas y prácticas con una puntuación media de 4,3 y un rango que oscila entre un 4, 7 de máxima y un 3,9 de mínima (sobre un máximo de 5 puntos). Esta perspectiva, también es compartida por los egresados. La puntuación que estos le otorgan a la coordinación y organización de las enseñanzas (horarios, aulas, etc...) aunque es inferior a la del profesorado, sigue estando dentro de niveles aceptables (3,5 sobre 5).

A pesar de esta percepción favorable consideramos que también hay temas pendientes por resolver, por ejemplo, una de las intervenciones sería incluir dentro de los sistemas formales de coordinación reuniones con todo el claustro de profesores de forma periódica de carácter bianual.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E2\_Documentación mecanismos, acuerdos coordinación.

? Compl\_06\_Acta Comisión Garantía Calidad.

? E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados (Marzo, 2018).

? Compl\_07\_Extracto\_Acta Comisión académica del 1/3/19.

? Compl\_04\_Encuesta Profesorado MSP 2018.

? Compl\_05\_Página web del Máster con calendario y periodos de exámenes:

<https://www.um.es/documents/115466/10399477/Cronog+2018-19+MSP+-27-9-2018.pdf/1f3ce3de-9ba1-4e20-9fcd-d8ae6efd367a>

### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Salud Pública como ciencia y práctica que tiene como objetivo fundamental la garantía y mantenimiento de la salud desde una perspectiva comunitaria tiene un eminente carácter multidisciplinar. Por ello, en esta disciplina participan profesionales procedentes de diferentes áreas de las ciencias biomédicas, sociales, económicas, etc...

En consonancia con ello, el Máster de Salud Pública de la Universidad de Murcia en particular y en general los Másteres de Salud Pública en el ámbito nacional e internacional están destinados a la formación de una gran variedad de titulados; de entre ellos, sin que se trate de una lista excluyente, se pueden destacar los graduados(as) en Medicina, Enfermería, Farmacia, Veterinaria, Nutrición, Odontología, Psicología, Fisioterapia, Pedagogía, Sociología, Estadística, Matemáticas, Ciencias Ambientales, Biología, Bioquímica, Químicas y otras disciplinas afines

(<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/presentacion>).

Los criterios específicos de admisión y valoración al Máster de Salud Pública están fácilmente accesibles en la siguiente página web:

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/como-estudiar>.

En general, la condición para acceder al "Máster Universitario en Salud Pública" es estar en posesión de alguna titulación oficial de Grado – Licenciado, Diplomado o su equivalente debidamente reconocido- y no se requieren complementos de formación.

En las últimas ediciones, también se han tenido en cuenta los tres perfiles formativos del Máster ("capacitación profesional", "investigador" y "residentes") para informar y orientar, de manera personal, por parte de la Secretaría del máster o el Coordinador, a aquellos candidatos, que han solicitado alguna orientación académica al respecto en el momento de su matrícula. Estos tres perfiles se detallan a continuación:

? Itinerario Profesional: dirigido fundamentalmente a profesionales de la salud pública, en ejercicio o a aquellos que deseen desarrollar una actividad profesional en este campo (médicos de salud pública en ejercicio, profesionales de enfermería, farmacia, veterinaria, y otros profesionales no sanitarios de la salud pública).

? Itinerario de Investigación en salud pública: dirigido a profesionales que deseen desarrollar una actividad eminentemente investigadora en salud pública o que tengan expectativas de acceder posteriormente a un programa de doctorado para la realización de la tesis doctoral.

? Itinerario para Médicos Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública: (regulado por el RD. 127/84) que necesitan completar un Máster de Salud Pública en su primer año de Residencia.

Por ello, en la orientación del alumno, durante el periodo de matrícula, recomendamos el "itinerario de investigación" a aquellos candidatos que tienen expectativas de realizar un programa de doctorado y que en consecuencia se pueden beneficiar del conocimiento y adquisición de competencias sobre metodología de investigación, epidemiología y métodos de investigación cualitativa, mientras que el itinerario de "Práctica profesional" se recomienda esencialmente a profesionales de la Salud Pública, fundamentalmente a trabajadores de la Consejería de Salud, o a los que tienen como principal motivación la mejora de la empleabilidad en este campo concreto o en el sector de la salud.

Consideramos que, en base a los resultados obtenidos, el procedimiento descrito anteriormente y los criterios de admisión aplicados han sido eficaces para garantizar el cumplimiento de los estándares definidos en la memoria verificada del Máster (pag. 118) (tasas de abandono <5,0% y eficiencia >95,0%). De hecho, durante el periodo evaluado estos indicadores se han mantenido en torno al 4% (tasa de abandono) y el 96% (eficiencia) (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E3\_Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título):

(<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/como-estudiar>).

? Perfil de Graduados potenciales:

(<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/presentacion>).

? Tabla4\_Evolución de indicadores y datos globales del título.

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

## 1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa académica de reconocimiento de créditos no ha variado desde la última acreditación del Máster de Salud Pública y se ajusta a lo que se recoge en la memoria verificada.

Durante el curso académico 16/17 no se solicitó ningún reconocimiento de créditos, mientras que en el último año (17/18) 2 alumnos realizaron esa petición. Uno de ellos había realizado el programa de doctorado de Salud Pública y estaba en posesión del correspondiente DEA, mientras que el otro tenía un Título de Máster oficial que incluía 2 asignaturas equiparables a las del Máster de Salud Pública.

Tras recibir las solicitudes, una comisión técnica constituida por la Secretaría de apoyo al Máster y su Coordinador las valora aplicando el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UMU:

(<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf>).

Este informe preliminar se traslada posteriormente a los miembros de la Comisión Académica para su estudio, aprobación o modificación, si procede. Los criterios aplicados son también los que se recogen de forma explícita en el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UMU. Posteriormente, la propia Secretaría de apoyo Técnico del Máster informa por escrito, a la Secretaría del Centro (Facultad de Medicina) la resolución de la solicitud. En este proceso quedan reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante como consecuencia del reconocimiento de sus créditos.

En ningún caso el Trabajo de Fin de Máster puede ser objeto de reconocimiento; además, los créditos por experiencia laboral no podrán ser, en su conjunto superiores al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, de acuerdo con lo que establece el reglamento de la UMU.

Aunque la casuística es escasa, dado el reducido número de casos, (2 estudiantes) hemos comprobado que los alumnos que han obtenido reconocimiento de créditos no han presentado dificultades para seguir el programa formativo. Por ejemplo, el Trabajo de Fin de Máster, que se puede entender como un indicador que sintetiza y refleja las competencias adquiridas por el estudiante a lo largo del Máster, fue presentado por estos 2 estudiantes en los tiempos y plazos previstos con una calificación, en ambos casos, de "Notable".

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E4\_Listado de créditos reconocidos.

? Compl\_02\_Reglamento sobre reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

? Acta de calificaciones número 27192 de junio del TFM, curso 17/18 (acceso restringido a través del campus virtual SAKAI).

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

(<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf>)

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante del máster se encuentra disponible en la página web:

3. (<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica>).

4. El mantenimiento de esta página, al igual que la del resto de Másteres ofertados por la Facultad de Medicina depende del Vicedecanato de Calidad. Su gestión y contenidos son definidos y elaborados por una Comisión Técnica del Máster en la que participan la Secretaría de Apoyo Técnico y el Coordinador.

5. Uno de los defectos identificados en el último autoinforme de evaluación para la acreditación fue la iconografía empleada en la página web. En la portada principal se incluía una imagen que distaba en gran medida del perfil de egreso del Máster. Por ello, fue sustituida, durante el siguiente curso académico, por otra ilustración, que es emblemática y reconocida en el ámbito de la Salud Pública al reflejar, con precisión y de forma sintética, las principales funciones de la disciplina.

6. Asimismo, este sistema no era completamente operativo hace unos años. En la actualidad, tras el impulso recibido por los sucesivos vicedecanos de Calidad y el excelente apoyo del informático del Decanato, dedicado exclusivamente al mantenimiento de las páginas web del Centro, la conceptualización, información y contenidos de la página "url" del máster cumplen las expectativas y necesidades previamente definidas.

7. Algunos problemas puntuales detectados desde el último informe de autoevaluación, en concreto, la funcionalidad de algunos links, algunos detalles del mensaje sobre la definición de la titulación y un error en el que se señalaba que la modalidad de enseñanza era "semi-presencial" han sido corregidos.

8. Los contenidos de la página web del Máster de Salud Pública, tanto propios como los accesibles a través de links con otras páginas, están diseñados para satisfacer las necesidades de información de los principales usuarios potenciales: i. graduados interesados en la titulación (nacionales y extranjeros, principalmente de Latinoamérica), ii. alumnos de la titulación y iii. profesores de la misma.

9. A título de ejemplo, se podría destacar que gran cantidad de solicitudes de información adicional recibidas de graduados interesados en la titulación, que han tenido conocimiento del máster a través de repertorios de otras páginas web se han podido

resolver, de forma satisfactoria, indicando la dirección de las páginas web del Máster que incluyen de forma pormenorizada estos detalles (criterios de acceso y admisión, calendario académico, contenidos, becas, procesos de homologación para extranjeros, plan de estudios, normativas de permanencia, reconocimiento de créditos, servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades especiales, etc...).

10. En relación con la política de transparencia y la publicación de los informes de evaluación y resultados del Máster, tanto la memoria verificada, los informes de verificación de la ANECA y los indicadores de rendimiento, éxito, graduación y eficiencia son accesibles a través del link (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/documentacion>).

11. Nuestra impresión, aunque siempre habría espacio de mejora, es que la página web del Máster es bastante completa en sus contenidos, estos son coherentes con los usuarios potenciales, la información es fácilmente accesible y resulta sencillo "navegar" a través de la misma.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Página web del Máster de Salud Pública de la UMU (Documentación):

<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/documentacion>

Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2B;blica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de autoevaluación para la acreditación:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/Informe+Autoevaluación+Máster+Salud+Pública.pdf/75e9a6f2-c3aa-49bf-9594-44890e34b9f6> Memoria verificada aprobada por ANECA.

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

## 2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todos Los estudiantes matriculados en la titulación tienen acceso a la información actualizada del plan de estudios, los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de la actividad formativa. Esta información es accesible a través de (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/documentacion>) y el campus virtual SAKAI.

Adicionalmente, a lo largo del curso académico esta información se suplementa mediante recordatorios específicos a través de mailings y la publicación de anuncios en el aula del Campus Virtual por parte de los coordinadores de las respectivas asignaturas, la Secretaría de apoyo y el Coordinador del Máster.

Las guías docentes de cada año académico se valoran y se aprueban en el Consejo de Departamento y se validan posteriormente por los representantes del Departamento y el Centro al finalizar el mes de julio previo al inicio del curso, con el fin de garantizar su publicación a principios de septiembre en las páginas web, tanto del propio Máster como del Campus virtual SAKAI.

Las guías docentes de las asignaturas, incluidas la del "TFM" y la del "Prácticum Profesional" presentan una estructura estándar establecida por la UMU. Todas incluyen la información esencial para el alumno (equipo de profesores, horario de tutorías, número de créditos, competencias/resultados de aprendizaje, actividades de formación, contenidos, sistema de evaluación y bibliografía).

Cada 2 años, por medio de la Unidad de Calidad de la UMU (UNICA) se valora la percepción de los estudiantes en relación con la utilidad de las guías docentes en la planificación de los estudios. En las evaluaciones de estos dos últimos cursos académicos la puntuación promedio obtenida por el Máster de Salud Pública en este indicador ha sido de 3,79 puntos sobre un máximo de 5. En comparación con los otros 2 másteres ofertados por el centro que han sido evaluados en este periodo la puntuación ha sido similar a la de uno de ellos (3,79) y superior al otro (3,5).

Por otra parte, toda la información relativa a los horarios de clase, aulas y periodo de exámenes está disponible en el enlace (<https://www.um.es/documents/115466/10399477/Cronog+2018-19+MSP+-27-9-2018.pdf/1f3ce3de-9ba1-4e20-9fcd-d8ae6efd367a>) de la página web del Máster de Salud Pública.

En el caso de los Trabajos de Fin de Máster, a parte de la información recogida en intranet, uno de los enlaces de la página web del Máster (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/2018-19/trabajo>) se dedica a abordar exclusivamente este tema de forma detallada, incluyendo toda la documentación empleada en el sistema de evaluación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Página web del Máster de Salud Pública de la UMU (Documentación):

<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/salud-publica/documentacion>

? Memoria verificada aprobada por ANECA.

? Informe de autoevaluación para la acreditación:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/Informe+Autoevaluación+Máster+Salud+Pública.pdf/75e9a6f2-c3aa-49bf-9594-44890e34b9f6>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

? Tabla1- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

? Tabla 1.2\_CVs abreviados Profesores MSP

? Intranet del Campus Virtual (Campus Virtual SAKAI).

? Compl\_08\_Encuestas de satisfacción del alumno (15-16).

? Compl\_09\_Encuestas de satisfacción del alumno (17-18).

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad para grados y másteres oficiales (SAIC) está implementado en la Facultad de Medicina y se aplica a todas las titulaciones que ofrece, entre ellas las del Máster de Salud Pública.

El SAIC se revisa y audita periódicamente por la Unidad para la Calidad, con el fin de analizar su adecuación para el análisis del título y, cuando procede, se somete a revisión y mejora a fin de adaptarlo a los nuevos requerimientos. En agosto de 2018, se revisó de forma exhaustiva este sistema para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

En la Comisión de Calidad participan todos los representantes de las distintas titulaciones de Grado y Postgrado. La política y objetivos de la calidad se revisan con carácter bienal.

Los objetivos generales del SAIC de la Facultad de Medicina, Centro en el que se enmarca el Título de Máster en Salud Pública, se pueden resumir en los siguientes apartados:

1. Mejorar la calidad de las titulaciones a través del seguimiento y el análisis sistemático de los programas docentes y de los resultados académicos.
2. Elaborar planes anuales de Orientación que garanticen el desarrollo de actividades de acogida, tutoría, formación académica y orientación laboral.
3. Promover la movilidad nacional e internacional y la realización de prácticas externas en instituciones públicas.
4. Fomentar la formación continua del Personal Docente e Investigador y de del Personal de Administración y Servicios.
5. Analizar y evaluar, a través de la realización sistemática de encuestas, las expectativas y necesidades de todos los grupos de interés relacionados con el Centro.

Se han llevado a cabo 3 Planes de Mejora en la Facultad de Medicina, de carácter anual, durante el periodo 2016-2018. Las acciones han ido encaminadas fundamentalmente a la mejora de aspectos organizativos, de infraestructuras, de imagen corporativa y de coordinación docente. Las características y el grado de consecución de las mismas se pueden consultar de forma pormenorizada en la siguiente página web:

<https://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad/planes-mejora>

Asimismo, en el siguiente enlace se puede consultar el manual y los procesos del SAIC, las actas de la Comisión de Aseguramiento de Calidad, así como los distintos planes, informes y resultados de la implantación del SAIC:

<https://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad> (se requiere entrar con clave para visualizar el contenido de algunos apartados).

En general los egresados, de acuerdo con el resultado de las respectivas encuestas, los empleadores y el personal docente del Máster valoran de forma positiva la calidad del programa de formación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

? Compl\_10\_SAIC Auditado y revisado.

? Tabla4\_Evolución de indicadores y datos globales del título.

? E5\_Procedimientos y registros del SAIC (MEDICINA).

? E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados (Marzo, 2018).

? Compl\_11\_Encuesta empleadores MSP 2018.

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Máster en Salud Pública surgió como una iniciativa colegiada entre la Universidad de Murcia y los profesionales de la Salud Pública de la Región. Por este motivo entre su profesorado hay responsables de la Consejería de Salud y de los Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Región.

El Máster cuenta con un amplio grupo de docentes, que en su gran mayoría poseen una titulación de Máster en Salud Pública, lo que facilita la implantación y la coordinación horizontal ya que todo el profesorado conoce y entiende los contenidos, no sólo de sus materias sino también el de las restantes asignaturas

El grado de estabilidad de nuestro profesorado ha sido muy alto; más del 95% del profesorado que en la actualidad imparte la docencia en el Máster estaba presente en el informe de autoevaluación para la acreditación. Se han producido cambios por diferentes motivos personales o profesionales, especialmente por jubilaciones, cese a petición propia de algún asociado e incorporación de nuevos profesores.

A pesar de las dificultades para incorporar profesores a tiempo completo, el Máster de Salud Pública ha evolucionado de forma positiva en este aspecto. Durante el curso académico 2014/15 la ratio profesores asociados/profesores a tiempo completo era de 12/6 mientras que en el año 17/18 aumentó a una ratio de 9/8, lo que ha supuesto un cambio positivo e importante para la consolidación de este programa de postgrado.

De acuerdo, con los datos del curso académico 16/17, 19 profesores participaron en la docencia de las asignaturas del Máster, de entre los cuales la mayoría habían obtenido el título de doctor (17 profesores; 90%).

La ratio del nº de alumnos equivalentes a tiempo completo)/profesor es de 1,4. Además, la trayectoria profesional, docente e investigadora de los coordinadores y profesores de las asignaturas es adecuada para los fines del Máster. De hecho, todos tienen

una amplia experiencia docente en el ámbito de las asignaturas que imparten (ratio quinquenios/profesor= 1,5), y han participado en trabajos de investigación relacionados con los contenidos de sus materias (ratio sexenios de investigación/profesor=1), lo que facilita y fortalece el papel que desempeñan como tutores del Trabajo de Fin de Máster. En consecuencia, el profesorado es suficiente y permite tanto atender las necesidades de los estudiantes como impartir la docencia en condiciones satisfactorias.

El profesorado del Máster en Salud Pública incorpora a un grupo importante de profesionales, investigadores y docentes de la salud pública, vinculados a plataformas Regionales (IMIB-Arrixaca) y nacionales (CIBERESP) de investigación que suponen un núcleo de referencia de la investigación de esta disciplina en la Región de Murcia. Por todo ello, la alta cualificación y especialización docente, práctica e investigadora del profesorado del Máster es sin duda alguna una de las fortalezas de esta titulación.

Las prácticas curriculares se desarrollan fundamentalmente en los Servicios de Salud Pública de la Consejería de Sanidad o el Servicio Murciano de Salud. Los tutores tienen experiencia docente y suelen ser los responsables de los Servicios en los que se realizan.

La motivación de los profesores en relación con la participación en actividades de formación permanente es también destacable. En los últimos 3 cursos académico han participado 7 profesores en 27 seminarios, lo que supone 434 horas de formación continuada. Desde nuestro punto de vista, todo ello se ha visto reflejado en una elevada tasa de éxito en todas las asignaturas (100%) y una notable satisfacción del estudiante en relación con el trabajo de los docentes. Por ejemplo, en la evaluación de los cursos 15/16 y 17/18 la puntuación obtenida en este apartado fue superior en ambos casos a 4 puntos sobre un máximo de 5 (4,35 y 4,06 respectivamente).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Tabla1\_ Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

? Tabla1.2\_ CVs abreviados Profesores MSP

? Tabla3\_ Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

? Tabla4\_ Evolución de los indicadores y datos del título.

? Compl\_12\_ Relación de TFMs y Tutores de TFM (2015-18).

? Compl\_13\_ Formación permanente del profesorado MSP (2015-18).

? Compl\_14\_ Relación Grupos de Investigación profesores MSP en IMIB.

? Compl\_08\_ Encuestas de satisfacción del alumno (15-16).

? Compl\_09\_ Encuestas de satisfacción del alumno (17-18).

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aparte del personal del centro de la Facultad de Medicina vinculado a actividades administrativas de tipo genérico (57 personas de administración y servicios) el Máster cuenta con 2 personas con funciones específicas e inestimables en el apoyo de la docencia del Máster de Salud Pública.

La primera de ellas es un administrativo que depende funcionalmente del Decanato de la Facultad de Medicina y que está especializado en la gestión, administración y actualización del sistema de contenidos e información de la página web del Máster. Su reciente alta en la plantilla del centro ha supuesto una mejora exponencial en la eficiencia de todos los procesos relacionados con la página web del Máster de Salud Pública.

La otra persona de apoyo administrativo, depende funcionalmente del propio Máster y ha sido la responsable de la Secretaría Técnica de forma ininterrumpida desde el año 2011, compatibilizando, además esta labor como profesora asociada del Departamento. Esta profesional, que es Doctora en Sociología y posee el título de Máster en Salud Pública mantiene una estrecha relación con los alumnos. Es, por ello la encargada de atender en primera instancia las consultas relacionadas con el funcionamiento cotidiano del Máster; especialmente los temas sobre aspectos logísticos y organizativos, derivando las consultas que lo requieran a los coordinadores de las asignaturas y del propio Máster. También participa como secretaria y vocal con voz, pero sin voto, en la Comisión Académica del Máster.

En el Máster se promueve e incentiva la participación del personal de apoyo administrativo en actividades de formación permanente.

Durante los 3 últimos años este personal ha asistido a 4 cursos del plan de formación continuada que se citan a continuación:

“Elaboración de materiales multimedia para la docencia: videotutoriales”, “Sistemas de acreditación de ANECA y evaluación del profesorado”, “Atención a la diversidad en el aula” y “Seminario sobre igualdad en la Universidad de Murcia”.

Aunque las necesidades de recursos, en este caso, de personal administrativo no es fácil que estén completamente satisfechas, como consecuencia de las limitaciones en los presupuestos, consideramos que la incorporación de este personal al Máster de Salud Pública ha facilitado las labores del profesorado para que éste pueda centrarse en las labores docentes. También ha permitido un mayor acercamiento con el alumno, ha servido como canal de comunicación con otros clientes internos y en definitiva ha sido un elemento más de la organización que ha permitido mejorar la eficiencia del sistema docente en el Máster.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:



? Compl\_15\_ Información personal docente y PAS del centro.

? Compl\_13\_ Formación permanente profesorado MSP (2015-18).

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2B;blica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

## **5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Los recursos materiales del Máster de Salud Pública son los del propio centro de la Facultad de Medicina, ampliables, cuando ha sido necesario, con los recursos de otros centros de la UMU ubicados en el Campus Norte (Espinardo).

En relación con las aulas tenemos la posibilidad de utilizar diversos espacios en función de la metodología docente que se vaya a utilizar en la asignatura-materia. Cuando estas incluyen, entre otras actividades, trabajos en grupo, se suelen reservar aulas con mesas móviles que permiten este tipo de actividades. Todas las aulas disponen de sistemas de proyección de ordenador.

También tenemos a nuestra disposición 3 aulas de informática, de entre 25 a 31 puestos, para las asignaturas que requieran el uso de estas tecnologías; fundamentalmente las relacionadas con “la estadística”, “la epidemiología” y “la investigación cualitativa”.

Aparte del hardware pertinente, estas aulas están provistas del software informático necesario (SPSS v24, Atlas Ti 7.2, Hoja de cálculo Excel, etc..) y disponen, asimismo, de personal de apoyo, a través de una línea telefónica específica, que se ocupa de resolver con agilidad las posibles incidencias informáticas. Todos los recursos informáticos de estas aulas también son accesibles para el alumno de forma remota, sin que éste tenga que estar necesariamente ubicado en la Universidad, utilizando los servicios de Escritorios Virtuales Remotos (EVA) (<https://entrada.um.es/cas/login?service=https%3a%2f%2feva.um.es%2fauth%2fcas>).

Disponemos, asimismo, de espacios especiales para la realización de prácticas concretas, como por ejemplo las de “Técnicas de entrevista cualitativa” en las que tradicionalmente hemos empleado las salas de grabación del Servicio de experimentación y más recientemente hemos empezado a utilizar el plató de TV de la UMU en el edificio Aured.

Los recursos bibliográficos son amplios y diversos. La biblioteca, con 594 puestos de lectura, reúne 294 recursos bibliográficos expresamente recomendados para el máster y desde ella se puede acceder a 22 bases de datos bibliográficas y 149.249 monografías por medios electrónicos. Estos fondos bibliográficos son adecuados para satisfacer las consultas relacionadas con los contenidos del Máster y constituyen uno de los recursos de mayor utilidad para el desarrollo del TFM.

No obstante, como la Facultad de Medicina es un edificio relativamente antiguo se han habilitado zonas destinadas a salvar las barreras arquitectónicas con el fin de facilitar el acceso a personas con limitaciones físicas.

De acuerdo con un sector mayoritario de profesores y alumnos algunos equipamientos, especialmente el mobiliario, presenta un gran potencial de renovación. Sin embargo, esta alternativa, aunque se estudió en su momento por parte del centro, tuvo que descartarse debido a que se encontraba en construcción un nuevo edificio de la Facultad de Medicina junto al Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. ([https://www.consalud.es/autonomias/murcia-invierte-en-su-campus-de-la-salud\\_14799\\_102.html](https://www.consalud.es/autonomias/murcia-invierte-en-su-campus-de-la-salud_14799_102.html)) Aproximadamente durante el curso 20/21 está previsto trasladar toda la actividad docente a ese nuevo edificio dotado de nuevo equipamiento a estrenar.

De hecho, está previsto que en el plazo de 2 años toda la docencia de la Facultad de Medicina se traslade al nuevo Campus de Ciencias de la Salud que se está construyendo en las inmediaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA), hospital público de la Región de Murcia de mayor tamaño, tradición, prestigio y vinculación histórica con la Facultad de Medicina. En este nuevo Campus, ya se han construido dos edificios, y está en construcción el tercero. De los dos que están construidos, uno alberga a los laboratorios de apoyo a la experimentación. El otro presenta dos módulos, uno llamado Laboratorio de Investigación Biomédica (LAIB) que está destinado a laboratorios de investigación y el otro -Edificio Departamental- en el que se ubican los despachos y áreas administrativas de los Departamentos de la Facultad, y las dependencias de Decanato, Secretaria y Servicios generales. Este nuevo edificio se está dotando progresivamente del equipamiento necesario, de forma que estará totalmente dispuesto cuando se complete toda la construcción del Campus de Ciencias de la Salud. El tercer edificio, actualmente en construcción, albergará las aulas y los laboratorios de docencia para todas las titulaciones de Ciencias de la Salud, entre ellas las del Máster de Salud Pública. Por tanto, hay que destacar en este punto, que el actual edificio de la Facultad de Medicina se encuentra en un período de transición, en el que el actual equipo rectoral de la UMU tiene planificado convertirlo en un edificio multiusos de Servicios Generales, auditorio y centro de congresos, de forma que los recursos económicos para mejorar las distintas titulaciones de la Facultad de Medicina se están focalizando en la construcción del nuevo Campus de Ciencias de la Salud.

### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

? E12\_Breve descripción de infraestructuras disponibles.

? Compl\_16\_Página web del sistema de reserva de aulas (<https://alas.um.es/>).

? Página web de instalaciones y recursos de la facultad de Medicina:

(<https://www.um.es/web/medicina/contenido/centro/instalaciones>)

? Compl\_17\_Recursos bibliográficos del Máster de Salud Pública 16-18.

? Compl\_18\_Indicadores recursos bibliográficos del Máster de Salud Pública (2013-17).

? Compl\_19\_Descripción Aula Virtual.

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2B;blica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

No aplicable

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- NO APLICA

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

No aplicable

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La Universidad de Murcia proporciona apoyo profesional y para la movilidad a los estudiantes del Máster de Salud Pública a través del COIE y el Servicio de Relaciones Internacionales en consonancia con las competencias/resultados de aprendizaje del título. Adicionalmente, la orientación académica se ha proporcionado de diversas formas: i. Sesión de acogida organizada por el Coordinador y la Secretaria técnica del Máster; ii. Las tutorías de atención a alumnos protagonizadas por los propios profesores del Máster iii. La atención proporcionada por la secretaría del centro y iv. A través del servicio de Información Universitario (SICUE). Por las características de nuestra titulación, que es carácter anual y con una elevada proporción de estudiantes que compatibilizan su actividad académica con la profesional, a diferencia de lo que ocurre en el Grado, la participación del estudiante en programas de movilidad está muy limitada. No obstante, sí que hemos tenido varias experiencias de movilidad desde el exterior a nuestro Máster. En concreto, durante el curso académico 17/18 una profesora visitante estuvo implicada en la docencia de la asignatura de "Epidemiología y Demografía Sanitaria" (School of Public Health, Oregon Health and Science University, Portland, OR, USA. 3181 S.W. Sam Jackson Park Rd. Portland, Oregon, USA). También hemos tenido una alumna visitante Graduada en Nutrición por la Warsaw University of Life Sciences durante el año 16/17 que en la actualidad está realizando una estancia de investigación predoctoral en la Universidad de Harvard. Asimismo, se facilita a los estudiantes otras prestaciones de apoyo personal a través del SAOP (Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal).

Todos los servicios de apoyo, orientación académica y movilidad son fácilmente accesibles a través de links situados en la página web del máster de Salud Pública. La relación de las prestaciones proporcionadas por estos servicios, que es amplia y diversa, se detalla en la evidencia E14.

En general los egresados están satisfechos con el apoyo y la orientación académica, aunque se aprecia un margen de mejora. Las puntuaciones obtenidas en los dos indicadores que miden este aspecto alcanzan cifras de 3,5 y 3,2 sobre 5 puntos (Informe de egresados de marzo de 2018. Tabla 7.). Muy probablemente, aunque la oferta de este tipo de servicios es amplia, la demanda por parte de los estudiantes es limitada y requiere que sea estimulada y fomentada.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- ? E14\_ Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- ? E9\_ Planes de innovación -Formación y movilidad-
- ? Compl\_20\_POD Profesor visitante MSP 16-17.
- ? E18\_ Informe de egresados (Marzo, 2018).

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El itinerario profesional del Máster incluye dentro de su programa formativo el "Prácticum Profesional". Esta asignatura tiene como finalidad que el estudiante adquiera experiencia profesional en el ámbito de la Salud Pública mediante la realización de prácticas curriculares que propicien su integración en un contexto de aprendizaje real y cotidiano relacionado con el ámbito profesional de la titulación; que fomente, al mismo tiempo, la adquisición de las competencias específicas del título y garantice una exitosa inserción en el mundo laboral.

Habitualmente se desarrolla en centros de la administración sanitaria regional o en otras instituciones o empresas con la supervisión de un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la UMU.

Todas las entidades en las que se realizan las prácticas curriculares mantienen convenios de prácticas con la UMU a través del COIE (centro de Orientación e Inserción de Empleo); no obstante, antes de asignar un alumno a una determinada entidad colaboradora el coordinador del máster y los tutores, tanto el académico como el de la entidad colaboradora, mantienen diversos contactos para valorar la adecuación de las prácticas externas tanto con las competencias/resultados de aprendizaje definidos en la Guía Docente como con el perfil académico y vocacional del alumno.

Las prácticas externas se desarrollan durante el segundo cuatrimestre del Máster, una vez que el alumno ya ha adquirido los conocimientos de las materias básicas. El número de horas de dedicación diaria recomendada suele ser de 5 horas, aunque depende fundamentalmente de las características de cada servicio. El desarrollo de las actividades establecidas corresponde fundamentalmente al tutor de la entidad colaboradora; además se fomenta el establecimiento de líneas de comunicación entre éste y el tutor académico destinadas a facilitar el desarrollo de las actividades y resolver las posibles incidencias que pudieran surgir en el

desarrollo de la misma.

El "prácticum" se evalúa fundamentalmente en base a la valoración del tutor académico y también, en una menor ponderación, en función de la Memoria final de las prácticas elaborada por el alumno. Esta última, debe contener los apartados que establece el RD Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: i. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado; ii. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios; iii. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución; iv. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas y v. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora. Los diversos indicadores que reflejan la percepción de los empleadores en relación con el desarrollo del prácticum profesional son también favorables. El promedio de todos los ítems del cuestionario es de 4,17, con un máximo de 4,67 en las competencias/formación percibida entre los estudiantes en prácticas y un mínimo de 3,67 en la satisfacción con el sistema de comunicación entre la Universidad y la Empresa.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E15\_Relación Memorias (Prácticum Profesional MSP) 17-18.

? Compl\_11\_Encuesta empleadores MSP 2018.

? Compl\_21\_Listado alumnos prácticum

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El diseño de los programas de todas las materias-asignaturas del máster se planteó desde las primeras ediciones considerando como eje angular los resultados de aprendizajes previstos procurando, en la actualidad, que las guías docentes coincidieran con las fichas de la memoria verificada.; a partir de este sistema de referencia se planteó en primer lugar que las actividades formativas y los métodos empleados fueran pertinentes y coherentes y, además, que los métodos de evaluación fueran válidos para reflejar, sin sesgos, el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje.

Este esquema se ha ido reajustando y consolidando a lo largo de las XI ediciones del Máster de Salud Pública con el fin de garantizar que el programa de formación se adapte al perfil de ingreso y sea eficaz para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Son en este sentido muy esclarecedores los indicadores de rendimiento y éxito (globales y estandarizados por el número de alumnos), obtenidos en los 2 últimos cursos académicos. En ambos, casos la tasa de éxito global estandarizada ha alcanzado la cifra más elevada (100%), mientras que la tasa de rendimiento (global estandarizada) se situó en torno al 95% (95,5% en el 2017/18 y 94,2% en el 2016/17). Si se tienen en cuenta los créditos de las asignaturas la tasa de rendimiento promedio global se situó en el año 15/16 en el 94,2% mientras que en el 17/18 sería del 89,4%. Durante el último año académico, las 2 únicas asignaturas que se situaron por debajo del promedio global fueron el "Prácticum profesional" (tasa de rendimiento=93,3%) y el Trabajo de Fin de Máster (tasa de rendimiento=62,5%).

En relación, con el "Prácticum profesional" identificamos una oportunidad de mejora. El proceso de acreditación y validación destinado a conseguir que los alumnos tengan la cobertura legal para asistir a las practicas no estaba controlado y presentaba una elevada variabilidad. En uno de los alumnos este proceso se dilató en exceso, de manera que el margen de maniobra para realizar las practicas antes del mes de julio fue estrecho. Por ello, se actuó sobre este proceso identificando y controlando las actividades y midiendo los tiempos de latencias entre las distintas etapas. De hecho, en el presente curso académico 18/19 hemos conseguido controlar este proceso. En concreto, durante el mes de octubre se publica la oferta de plazas del "Prácticum", en noviembre se realizan las asignaciones definitivas, en el mes de enero se finaliza el proceso de acreditación con la entidad colaboradora y a partir de la segunda semana de febrero el alumno ya ha tenido la ocasión de contactar con su tutor externo para iniciar las prácticas curriculares.

El Trabajo de Fin de Máster constituye una de las materias más enriquecedoras tanto para estudiantes como profesores porque el alumno tiene la oportunidad de poner en práctica los métodos y técnicas adquiridas durante el máster. En relación con el resto de las materias se caracteriza por la gran autonomía que tiene el propio alumno como principal protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. En ediciones anteriores el profesorado ha coincidido que al tratarse de un trabajo de investigación es necesario que se inicie de forma precoz por parte del alumno. Por ello, las actuaciones que se han llevado a cabo han ido dirigidas a ofertar las líneas de investigación y asignar los tutores de la forma más precoz posible. El año pasado se consiguió adelantar este proceso, pero en base a las tasas de rendimiento de esta asignatura, probablemente no fuera suficiente, por eso este año se ha adelantado al máximo este procedimiento de manera que al final del mes de octubre cada alumno ya tiene asignado el tutor y la línea de investigación del TFM.

Por otra parte, el sistema de evaluación del TFM ha supuesto un reto para los profesores del Máster. Observamos hace unos años que la puntuación entre los Tribunales evaluadores presentaba una elevada variabilidad que podría estar condicionado por la utilización de criterios implícitos que restaban consistencia al sistema evaluador. Por ello, se consensuó e implantó durante el curso académico 17/18 un sistema de evaluación basado en criterios explícitos ponderados. Aunque la experiencia es todavía breve nuestra impresión es que con esta innovación se ha reducido la variabilidad (entre tribunales) en las calificaciones del TFM.

Desde la perspectiva de los egresados tanto las metodologías docentes empleadas por el profesorado (3,5 sobre 5) como los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas (3,7 sobre 5) ha sido satisfactorios (Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados; tabla 7).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- ? Tabla 1 \_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- ? Tabla 2 \_Resultados de las asignaturas del Plan de estudios.
- ? Página web del máster con criterios de evaluación del TFM:  
[https://www.um.es/documents/115466/6801813/Criterios+de+Evaluaci%C3%B3n+\\_TFM+Estudiante\\_.pdf/2b208673-bfa3-4d75-a5b6-8379c7ef5259](https://www.um.es/documents/115466/6801813/Criterios+de+Evaluaci%C3%B3n+_TFM+Estudiante_.pdf/2b208673-bfa3-4d75-a5b6-8379c7ef5259)
- ? Memoria verificada aprobada por ANECA:  
<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>
- ? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:  
<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>
- ? E18 \_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados (Marzo, 2018)

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Tal como se ha descrito en el apartado 6.1 las tasas de rendimiento y éxito de las distintas asignaturas del Máster han sido, en general, satisfactorias.

Consideramos que los alumnos alcanzan el perfil de egreso correspondiente con el nivel del MECES-3 definidas en el RD 1393/2007 después del proceso formativo, especialmente tras la elaboración del Trabajo de Fin de Máster. Este facilita que el alumno comprenda e integre los conocimientos del resto de las asignaturas y los aplique en la definición de unos objetivos de investigación y el desarrollo de una metodología coherente. Asimismo, permite fomentar en el estudiante del Máster de Salud Pública una actitud científica reflexiva y crítica, y estimula, asimismo, su capacidad de aprendizaje autónomo. Por otra parte, la exposición pública del TFM ante un tribunal evaluador requiere que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones de un modo claro y sin ambigüedades.

La percepción general de los egresados es que en un porcentaje elevado se consiguen alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos, tal como lo reflejan las evaluaciones de este colectivo ("Percepción del grado de adquisición del perfil de egreso =4 sobre 5; Organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso= 3,4 sobre 5) (Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados; tabla 7).

No obstante, consideramos que hay espacio para la mejora y que es importante una actitud autocrítica por parte del profesorado con el fin de encauzar los esfuerzos hacia la mejora continua de nuestra actividad docente.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- ? Tabla1 \_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- ? Tabla 1.2 \_CVs abreviados Profesores MSP
- ? Tabla2 \_Resultados de las asignaturas del Plan de estudios.
- ? E18 \_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados (Marzo, 2018)
- ? Memoria verificada aprobada por ANECA:  
<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>
- ? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:  
<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los indicadores del SGIC de la UMU en el proceso PC05-Resultados Académicos- del Máster de Salud Pública muestran la evolución de los principales indicadores de resultados de este programa de postgrado. A continuación, se describe la evolución de cada uno de ellos a lo largo de los 3 últimos cursos académicos (15/16, 16/17 y 17/18) en detalle:

La media de alumnos de nuevo ingreso en el periodo de estudio ha sido de 22 alumnos con una evidente tendencia decreciente. En ninguno de los cursos académicos se ha superado el límite establecido en la "Memoria verificada" (30 alumnos).

El descenso experimentado en el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido analizado por el profesorado. Una de las posibilidades planteadas ha sido la gran competencia en la oferta de titulaciones de postgrado experimentada desde hace 3 años en programas de máster de diversa naturaleza en el ámbito regional y, específicamente, en el ámbito de la Salud Pública y en la modalidad "on line" a nivel nacional. Otra de las posibilidades barajadas, que podría solaparse con la anterior, ha sido que la oferta de una titulación tan específica como el Máster de Salud Pública en la Región de Murcia, que es uniprovincial, pueda saturarse con el tiempo si la oferta no está equilibrada a la demanda potencial. Por ello, las alternativas que se proponen son reajustar la oferta de plazas para equiparla a la demanda o mantener la oferta actual estimulando una mayor demanda a través de estrategias que

faciliten el acceso de Graduados de otras Comunidades y, especialmente, de países de Latinoamérica, mediante la incorporación paulatina de modalidades de enseñanza "semipresencial" o "a distancia" que podrían adecuarse a los contenidos, metodología y experiencia de los docentes del Máster.

El porcentaje promedio de estudiantes que han finalizado la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año posterior (Tasa de Graduación) ha sido del 85%, situándose dentro de los límites de calidad establecidos (>80%). Se ha excluido de este análisis el curso 17/18 dado que la definición de este indicador requiere información del curso 18/19. Se puede destacar que este indicador ha mantenido una ligera tendencia al alza en los últimos 4 cursos académicos. No obstante, consideramos que en ocasiones no es un reflejo fiel de la realidad. El procedimiento empleado en su determinación introduce un sesgo "hacia la baja" en su estimación. Actualmente, la Unidad para la Calidad (UNICA) no hace una distinción entre estudiantes a tiempo completo (1 año académico) con los de "a tiempo parcial" (2 cursos académicos). Estos últimos implican una mayor duración de los estudios induciendo un sesgo a la baja en la "Tasa de graduación".

La Tasa media de Abandono durante el periodo de estudio ha sido del 6,1%. Esta cifra ha sido superior al estándar de calidad previsto en la memoria (5%), pero ha descendido de forma notable durante estos 2 últimos cursos académicos, en los que ya se cumple el estándar de calidad (<5%). De hecho, este indicador solamente estuvo fuera de control durante el año 15/16.

La Tasa de eficiencia, ha sido similar en los 3 cursos académicos y en todo caso por encima del estándar de calidad (>95%).

A pesar de que los indicadores y datos globales del título descartan la existencia de situaciones problemáticas creemos es importante mantener los niveles de calidad alcanzados e incluso mejorarlos mediante intervenciones que vayan dirigidas fundamentalmente al proceso de selección y al seguimiento de los alumnos del Máster.

Precisamente, una de las aspiraciones de la última autoevaluación fue incluir en el proceso de selección, tal como se recoge en la memoria, un apartado en el que se primara la "motivación vocacional". No obstante, el proceso estandarizado de matrícula en la UMU limita bastante nuestro margen de maniobra para poder realizar entrevistas personales o valorar cartas de motivación. Por ello, desde el último curso académico hemos intentado valorar este aspecto de forma indirecta a través de métodos cuantitativos que priorizan las preinscripciones de los estudiantes que eligen nuestro máster como primera opción, asumiendo obviamente las limitaciones de este procedimiento y sin renunciar a nuestra expectativa inicial de mantener entrevistas directas.

Por otro lado, otra de las intervenciones planteadas ha sido organizar un sistema de orientación y seguimiento del alumno. Este procedimiento se está implantando y comienza en el momento en el que se matrícula del alumno. Se les invita a que mantengan una primera entrevista con la Secretaría de Apoyo y/o con el Coordinador del Máster destinada a resolver las dudas e inquietudes que puedan tener. A lo largo del curso académico también se mantiene un contacto con el alumno a través de mailings con informes y sugerencias y por medio de entrevistas personales de seguimiento fundamentalmente por parte de la Secretaría de Apoyo.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Tabla4\_Evolución de indicadores y datos globales del título.

? Compl\_07\_Extracto\_Acta Comisión académica del 1/3/19

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

### 7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria del Máster de Salud Pública, el perfil de egreso, junto con las competencias y resultados de aprendizaje que debe adquirir el estudiante al finalizar el programa de formación se definieron en base al conocimiento adquirido a partir de diversas fuentes de información, tanto internas como externas a la Universidad.

Desde la perspectiva interna, resultó decisivo, al respecto, la experiencia acumulada por los profesores de las Áreas de Historia de la Ciencia Bioestadística y Medicina Preventiva y Salud Pública en las sucesivas ediciones del Programa de Doctorado de Salud Pública. A partir de este programa de postgrado se articuló el andamiaje del actual plan de estudios del Máster.

También se mantuvieron contactos con agentes destacados en el área de la Salud Pública, ajenos a la Universidad, en el ámbito nacional y regional (autoridades del Ministerio de Sanidad, responsables académicos de otras Universidades e Instituciones de formación que mantienen una larga tradición en la oferta de Programas de Máster en Salud Pública, representantes de Asociaciones profesionales, responsables de formación del CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP) de España y directores y jefes de servicio de la Consejería de Salud de la Región de Murcia).

Este modelo sigue vigente en la actualidad manteniendo una relación constante con los informantes y agentes clave de la práctica de la Salud Pública en nuestra Región.

Por ejemplo, algunos de los profesores del Máster que son también empleadores y figuras destacadas en nuestra disciplina en el ámbito regional (Presidente de la Sociedad de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Región de Murcia, Vocal en el Colegio de Médicos, Jefes de servicio de la Consejería de Sanidad y de Medicina Preventiva y Salud Pública en los principales hospitales de la Comunidad), proporcionan un feedback permanente, sólido y fundamentado en relación con la relevancia del perfil de egreso, las competencias y los resultados de aprendizaje de nuestro Máster.

Por otra parte, desde hace 2 años la Comisión de docencia de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Región ha incorporado entre sus vocales a la figura del Coordinador del Máster de Salud Pública. La apertura de este nuevo canal de colaboración de nuestro Máster con una entidad docente de máxima relevancia en el campo de nuestra especialidad ofrece numerosas e interesantes posibilidades. Entre otras, y en relación con el tema de este apartado, la participación en este comité ha permitido proyectar entre los agentes sociales la visión que desde la Universidad se tiene de la salud pública, y recíprocamente, también ha sido de gran utilidad para que los docentes del máster tengan un conocimiento cercano, directo y actualizado del significado de la práctica de la salud pública en los contextos reales de actuación.

Como consecuencia de este feedback permanente y directo somos conscientes de la gran relevancia que están adquiriendo en la actualidad, en el ámbito de la Salud Pública, las competencias relacionadas con la metodología de la investigación. Todo ello apunta a la necesidad de reforzar este itinerario con más competencias, e incluso transformarlo en una especialidad, que aporte un valor añadido a la formación de los titulados de nuestro máster.

La última encuesta de titulados de nuestro máster muestra que estos valoran de forma muy favorable el perfil de egreso que debían alcanzar (4,0 sobre 5; DE=0,8), así como la medida en el que el máster ha contribuido a la adquisición de habilidades y competencias relacionadas con las nuevas tecnologías (4,0 sobre 5; DE=1,0) y el inicio a la investigación (4,0 sobre 5; DE=0,8). El perfil de egreso del Máster de Salud Pública se podría valorar también desde la perspectiva de los empleadores de forma indirecta y parcial (exclusivamente aplicable a los estudiantes del itinerario del prácticum profesional) analizando los resultados del ítem en el que se valora la formación/competencia de los titulados que realizan las prácticas curriculares. Esta valoración ha sido también francamente positiva (4,67 sobre un máximo de 5).

De acuerdo con los datos obtenidos en la encuestas a los egresados, la información obtenida del estudio a los empleadores, el feedback derivado de los contactos periódicos con colectivos sociales que destacan en el ámbito de la especialidad (Comisión de Docencia de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública) y el hecho de que una considerable proporción de nuestros titulados continúan su formación con el programa de doctorado (26,7%) consideramos que, en general, el perfil de egreso del título sigue manteniendo su relevancia y está actualizado según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados (Marzo, 2018).

? Compl\_11\_Encuesta empleadores MSP 2018.

? E1\_Relevancia y actualización del perfil de egreso real.

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bster+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>

### 7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el último informe de autoevaluación se señaló que la universidad de Murcia no tenía establecido un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los alumnos de máster. Es más, el estudio de inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia disponible en aquellas fechas realizado por el Observatorio de Empleo del COIE (2012), no incluía a los estudios de Máster.

Este escenario ha mejorado radicalmente en la actualidad. A través del Observatorio de Empleo del COIE, la Universidad de Murcia ha empezado a implantar una encuesta de carácter bienal a los 2-3 años de finalización de la titulación (sobre 2 promociones). El criterio principal en el diseño de este procedimiento es que la inserción profesional de los titulados universitarios es un proceso complejo que requiere de un lapso temporal suficiente, para que el egresado pueda insertarse en el mercado de trabajo e iniciar su carrera profesional. En consecuencia, no se considera adecuado encuestar una promoción de egresados antes del periodo temporal indicado, ya que merma la capacidad de respuesta para medir cuestiones como la valoración de los requerimientos en el mercado de trabajo, evolución de las condiciones laborales, ajuste y satisfacción con el empleo logrado, etc. Es por ello que la encuesta de inserción más actualizada (marzo de 2018) ofrece una imagen retrospectiva de los titulados en las promociones 13/14 y 14/15.

De acuerdo con la encuesta de egresados de la Titulación del Máster de Salud Pública, los resultados de inserción al mundo laboral parecen satisfactorios; sólo el 3,3% no se había incorporado todavía al mercado laboral; aunque aproximadamente la cuarta parte desempeñaban esta actividad de forma intermitente o temporal. Las cifras son, en todo caso, superiores a los del estudio de Inserción laboral de los Titulados Universitarios del INE (74,1% en mujeres y 78,0% en hombres; año 2104).

No obstante, estos resultados habría que valorarlos con precaución como consecuencia de la idiosincrasia del perfil de estudiante de nuestro Máster. Prácticamente la mitad estaba desempeñando una actividad laboral antes de matricularse. Si tomamos en consideración este fenómeno y excluimos del análisis a esta población, la cifra de titulados que no se había incorporado todavía al mercado laboral sería del 7,1% (1/14). Esta cifra es probablemente más realista, pero sigue siendo más favorable que los resultados obtenidos por el INE.

Creemos, en este sentido, que también es interesante valorar la percepción que tienen los titulados en relación con la contribución que ha tenido el máster sobre la mejora de su competitividad laboral. Los resultados son aceptables, aunque con un evidente espacio de mejora, en la "adecuación de la formación recibida para el desempeño profesional" (3,3 puntos sobre 5), y en las "perspectivas de desarrollo profesional" (3,4). Sin embargo, es francamente mejorable y requiere de una reflexión más profunda, en la "percepción de mejora en la empleabilidad" (2,6) y en "el desarrollo de la capacidad como emprendedor" (2,9). Nuevamente consideramos que estos indicadores hay que valorarlos con cautela. Serían mucho más clarificadores si se ofrecieran de forma disgregada, distinguiendo la situación laboral (empleado/desempleado) antes de acceder a los estudios de Máster.

En relación con estos resultados, siendo conscientes de la complejidad del mercado de trabajo, y que las competencias sobre inserción laboral en la UMU están completamente asumidas por el Centro de Orientación e Información de Empleo – COIE -, desde el máster estimulamos a nuestros titulados para que contacten con este centro; intentamos vehicular a nuestros titulados las ofertas laborales que nos trasladan los empleadores de la titulación y también priorizamos la oferta del itinerario profesional a los estudiantes en desempleo. Aparte de todo ello, la página web de nuestro Máster incluye información específica sobre "Orientación y empleo" a través de un link. (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/orientacion-y-empleo>)

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados (Marzo, 2018).

? Compl\_11\_Encuesta empleadores MSP 2018.

? Compl\_22\_justificación planificación temporal Inf Inserción Laboral

? Memoria verificada aprobada por ANECA:

<https://www.um.es/documents/115466/2216935/MEMORIA+REVISADA+-M%2Bister+en+Salud+P%2Bblica+2014.pdf/afc0b206-1836-40b8-9f71-22c707bafde5>

? Informe de renovación de la acreditación elaborado por

ANECA:<https://www.um.es/documents/115466/127320/INFORME+FINAL+MÁSTER+SALUD+PUBLICA.pdf/e3ec2899-d1a1-4062-b2b2-352f7ccb855f>